

a cuyas órdenes funcionará, con el haber anual de 1.500 pesetas.

Idem con carácter interino a D. Benito Higuero Lairado, Peatón del extrarradio de Badajoz, con obligación de verificar la distribución de la correspondencia en el extrarradio de la población y prestar cuantos servicios compatibles con el suyo le encomiende el Administrador, a cuyas órdenes funcionará, con el haber anual de 1.500 pesetas.

Confirmar con el carácter de propiedad que tiene a D. Mariano Reguero Diago en el cargo de Cartero de Pola de Gordón (León), con obligación de recoger y entregar en la estación, elevándole a 1.500 pesetas el haber anual que viene disfrutando.

Madrid, 7 de agosto de 1931.—*Diego Martínez Barrios.*

Señores Director general de Correos, Ordenador de Pagos y Administradores principales de Avila, Badajoz y León.

PERSONAL SUBALTERNO LICENCIA

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me corresponden y en armonía con lo establecido en los artículos 31 y siguientes del Reglamento para la ejecución de la ley de Bases de 22 de julio de 1918, he tenido a bien conceder licencia de treinta días por enfermo, con todo el sueldo, al Mozo de carga de Correos D. Juan José Ruiz González, afecto a la Estafeta de Port-Bou (Gerona), para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de agosto de 1931.—*Diego Martínez Barrios.*

Señor Director general de Correos.

TELEGRAFOS Y TELEFONOS

TRAFICO INTERIOR

MOVIMIENTO DE ESTACIONES

Han sido clausuradas provisionalmente las Estaciones de Murtas (Almería), Alcalá de los Gazules (Cádiz) y Frómista (Palencia).

* * *

Ha reducido provisionalmente su servicio a limitada la Estación de Yecla (Murcia.)

* * *

Reanudan su servicio las Estaciones completas de Túa (Vigo), Ribadavia (Orense), Utiel (Valencia), Totana (Murcia) e Isla

Cristina (Huelva) y las limitadas de Bonillo (Albacete) y Mondariz pueblo (Vigo).

Madrid, 25 de agosto de 1931.—El Director general, *M. H. Barroso.*

Señores Inspector general, Jefes de los Negociados de la Dirección general y Jefes de las Estaciones telegráficas.

CORREOS

SERVICIO INTERNACIONAL

CIRCULAR

La administración de Correos de Nicaragua comunica a este Centro, por conducto de la Oficina Internacional de Berna, que a consecuencia del temblor de tierra del 31 de marzo último, seguido de incendio, han quedado destruídos el Palacio Nacional y el de Comunicaciones, así como una gran existencia de sellos de Correos.

El Poder Ejecutivo de Nicaragua, por decreto de 23 de mayo último, ha puesto en circulación los sellos siguientes:

15.000 sellos de 10 centavos con la efigie de Francisco Hernández de Córdoba, llevando una sobrecarga en tinta roja de dos centavos y 10.000 sellos de 10 centavos con la sobrecarga oficial de cinco centavos en tinta roja para la correspondencia que las Administraciones públicas envíen al extranjero.

Lo que se pone en conocimiento de las Oficinas del Ramo a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de agosto de 1931.—El Director general, *A. Nistal.*

CORREOS

DISPOSICIONES

SOBRE NUEVOS SERVICIOS DE ESTA DIRECCION GENERAL

“Comprobada la importancia del pueblo de Atarfe, de esa provincia, por su riqueza comercial e industrial y para facilitar el desarrollo que tan importante pueblo tiene desde el punto de vista de su servicio postal, en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien disponer que en Atarfe (Granada), se establezca una Estafeta técnica a cargo del personal del Cuerpo de Correos.

Cuando comience a funcionar la Estafeta anteriormente creada, se suprimirá el actual servicio de cartería que viene funcionando en el pueblo de Atarfe, dotada con la retribución de 365 pesetas anuales.”

Madrid, 24 de agosto de 1931.—El Director general, *A. Nistal.*

Señor Administrador principal de Granada.